

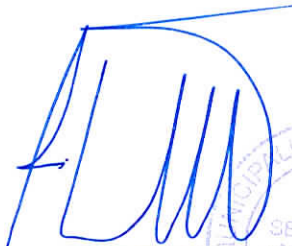
RIO VERDE, 07 de septiembre de 2015.

Núm. 1207 / (SECCION "B").- **VISTOS:** El Oficio Int. N°223 de fecha 07.09.2015, enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante el cual se solicita proceder a elaborar decreto de adjudicación de la licitación denominada "Contratación de Profesional de Apoyo para la Secretaría Comunal de Planificación" al oferente CHRISTIAN ALEJANDRO GOMEZ CARCAMO, R.U.T. N°13.325.881-7, Ingeniero Constructor; la evaluación de la adquisición código Mercado Público N°3595-147-L115; los antecedentes ingresados al portal de compras públicas www.mercadopublico.cl para la Licitación ID 3595-147-L115, denominada "Contratación de Profesional de Apoyo para la Secretaría Comunal de Planificación"; el decreto alcaldicio N°1112, de fecha 19.08.2015, que designa Comisión Evaluadora de la licitación denominada "Contratación de Profesional de Apoyo para Secretaría Comunal de Planificación"; el decreto alcaldicio N°1111 de fecha 19.08.2015, mediante el cual se aprueban las Especificaciones Técnicas que regirán el proceso de licitación del servicio "Contratación de Profesional de Apoyo para Secretaría Comunal de Planificación"; la necesidad de contar con los servicios de un profesional del área de la construcción (Arquitecto, Constructor Civil o Ingeniero Constructor) de apoyo a la Secretaría Comunal de Planificación; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública N°3595-147-L115 denominada "**Contratación de Profesional de Apoyo para la Secretaría Comunal de Planificación**", al oferente **CHRISTIAN ALEJANDRO GOMEZ CARCAMO**, R.U.T. N°13.325.881-7, Ingeniero Constructor, por la suma de **\$3.111.111.- (tres millones ciento once mil ciento once pesos)**, 10% de impuesto incluido, donde el servicio se desarrollará durante tres meses, a contar de la fecha de firma del contrato.
2. **REDÁCTESE**, por parte de la Secretaría Comunal de Planificación, el contrato para la realización de la licitación "**Contratación de Profesional de Apoyo para la Secretaría Comunal de Planificación**", si es que procediere.
3. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto y su respectiva tabla de evaluación en el portal Mercado Público, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.
4. **INFÓRMESE**, al Secretario Comunal de Planificación, o a quien lo subroge, con el objeto dar cumplimiento con lo dispuesto en este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


JOSÉ LLANCABUR VELÁSQUEZ
Secretario Municipal


TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE